# 1. RESUMEN EJECUTIVO

En enero de 2006 se firmó el Acuerdo de Asociación Estratégica por parte de los gobiernos de las Repúblicas de Chile y México. En el marco de los trabajos del mismo, en enero de 2008, la Comisión de Cooperación creada en dicho acuerdo decidió incluir en el Capítulo de Cooperación Técnica el proyecto “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano”, acordándose que fuese la Oficina del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo chilena la instancia que lo ejecutara. Este proyecto se enmarca dentro del área de Cooperación Sur - Sur incluida en el Programa País 2007-2009 que orienta el trabajo de colaboración entre el PNUD y el Gobierno de Chile.

El proyecto tuvo por objetivo “*fortalecer el proceso de modernización judicial en México en el ámbito de la justicia criminal, mediante el traspaso de experiencia y asesoría de expertos chilenos en los ámbitos de legislación procesal, gestión de sistemas judiciales y modernización de la administración de justicia penal*”[[1]](#footnote-1).

Se ejecutó en una primera etapa de junio 2008 a noviembre de 2009 y existió una extensión a una segunda etapa de noviembre de 2009 a 30 de junio de 2011. El proyecto contempló la obtención de 4 productos:

1. Evaluación del Sistema de Justicia Criminal en México (SJCM) y de los Instrumentos del Sistema de Justicia Chileno que pueden ser útiles para el proceso de Reforma
2. Asesoría al proceso de elaboración jurídica y Tramitación parlamentaria
3. Asesoría en los diseños de gestión y operacionales
4. Sensibilización de autoridades, capacitación de operadores en el nuevo sistema, concertación política y construcción de consensos

Una vez concluido el proyecto, se decidió someterlo a una evaluación externa, con el propósito de:

*Valorar la eficacia del proyecto “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano” en relación a la consecución de los resultados esperados. Asimismo, pretende analizar y documentar los resultados obtenidos por el proyecto durante su período de ejecución, contribuciones a resultados a nivel de efecto, su sostenibilidad y lecciones aprendidas. También se propone evaluar la relevancia del proyecto y eficiencia de su implementación. El periodo de evaluación es desde el inicio del proyecto hasta la fecha.* [[2]](#footnote-2)

Entre las principales conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de proyecto se pueden destacar las siguientes:

El proyecto fue relevante en términos de contribuir al posicionamiento en México de Chile como país oferente de asistencia técnica en países de ingresos medios, en el marco del fortalecimiento de las intervenciones de cooperación Sur-Sur, lo cual corresponde a una prioridad de la política exterior chilena y contribuye a avanzar en el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) número 8 *fomento de una asociación mundial para el desarrollo*.

Sin embargo, respecto del objeto de asistencia configurado por la necesidad a la cual respondió su intervención, es decir el apoyo a la reforma al sistema de justicia penal en México, la contribución del proyecto fue limitada, pues se llevaron a cabo acciones puntuales que resultaron insuficientes a la luz del propósito establecido en los objetivos de proyecto.

De este modo, se concluye que el cumplimiento de su objetivo fue parcial pues el fortalecimiento al proceso de reforma judicial fue limitado por la amplitud y cobertura de las acciones desarrolladas, así como por el hecho de que el apoyo brindado se concentró en algunas áreas específicas como la asesoría en los diseños de gestión de los sistemas judiciales y la sensibilización para la aceptación de la reforma, dejando sin incluir ámbitos de apoyo contenidos en el objetivo del proyecto, como la legislación procesal y la modernización de la administración de justicia penal, lo cual en cierta medida respondió a definiciones emanadas del propio contexto mexicano.

No obstante lo anterior, se concluye que el proyecto detonó efectos importantes, entre los cuales se pueden resaltar:

1. Se avanzó en el fortalecimiento de Chile como cooperante de países de ingresos medios, pues mediante la implementación de acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica Chile es reconocido en México como un cooperante en el desarrollo del proceso estratégico en la impartición de justicia de ese país.
2. Se disminuyó la resistencia en ciertos actores mexicanos respecto de la Reforma al Sistema Penal, lo cual permitió facilitar el camino hacia la transición.
3. Se impulsó el fortalecimiento de la instancia mexicana responsable de operar la articulación de acciones entre los tres poderes de la Unión para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal mexicano (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal –SETEC-), lo cual ha facilitado el cumplimiento de sus atribuciones y por tanto, ha fortalecido su papel en el proceso mismo de reforma mexicana.
4. Se contribuyó a facilitar el proceso de reforma en algunas entidades federativas de la República Mexicana, a partir de fortalecer capacidades de personas responsables de la impartición de justicia en distintos Tribunales Superiores de Justicia Estatales.

Entre las buenas prácticas generadas por el proyecto que contribuyeron al logro de los efectos y que pueden ser referencia para su replicación en proyectos similares, se destacan:

1. La estrategia de fortalecer capacidades por medio de compartir experiencias entre países de América Latina, la cual resultó altamente positiva, sobre todo a la luz de la posibilidad de observar *in situ* el proceso de administración de justicia chileno y de poder dialogar con actores que participaron directamente en la transición judicial de ese país.
2. La alianza con instituciones locales que cuentan con capacidad de decisión y acción en el ámbito local, con quienes se acordó y coordinó el desarrollo de las acciones.
3. La inclusión en distintas actividades de actores institucionales de primer nivel de decisión (de ambos países), lo cual logró visibilizar y generar incidencia sobre la temática en cuestión, en este caso la reforma del sistema de justicia penal.
4. La inclusión en el equipo de coordinación por parte de PNUD Chile de personas con amplia experiencia técnica en el proceso de reforma chilena.

Como aspectos que limitaron la consecución y sostenibilidad de los efectos se destacan los siguientes:

1. La carencia de un diagnóstico inicial que permitiera identificar resistencias, prioridades y posibilidades de acción, lo cual era una base fundamental para definir una estrategia factible y enfocada a incidir de manera más sólida en el fortalecimiento del proceso de reforma.
2. La falta de concertación inicial de acciones con la contraparte mexicana, lo cual implicó el replanteamiento de productos sobre la marcha misma del proyecto, sin un rediseño integral posterior que potenciara efectos y sostenibilidad.
3. La debilidad en el proceso de planeación, seguimiento y sistematización de las acciones, lo cual dificultó la mayor orientación del proyecto a la obtención de resultados de mayor relevancia y sostenibilidad, así como dificultó los alcances de la evaluación.

# LECCIONES DEL PROYECTO

Con base al análisis derivado de las 4 dimensiones señaladas, se identifican como buenas prácticas y lecciones aprendidas las siguientes:

Buenas prácticas:

1. La estrategia de fortalecer capacidades por medio de compartir experiencias entre países a América Latina, la cual resultó altamente positiva, sobre todo a la luz de la posibilidad de observar *in situ* el proceso de administración de justicia chileno y de poder dialogar con actores chilenos que participaron directamente en la transición judicial de ese país.
2. La alianza con instituciones locales que cuenten con capacidad de decisión y acción en el ámbito local con quienes se coordinó el desarrollo de las acciones (la SETEC, por ejemplo).
3. La inclusión en distintas actividades de actores institucionales de primer nivel de decisión (de ambos países) lo que contribuyó a visibilizar y generar incidencia sobre la temática en cuestión, en este caso la Reforma del sistema de justicia penal.
4. La inclusión en el equipo de coordinación por parte de PNUD Chile de personas con amplia experiencia técnica en el proceso de Reforma chilena.

Lecciones para el aprendizaje:

1. La carencia de un diagnóstico inicial permitiera identificar resistencias, prioridades y posibilidades de acción, lo cual era una base fundamental para definir una estrategia factible y enfocada a incidir de manera más sólida en el fortalecimiento del proceso de Reforma.
2. La debilidad en el proceso de planeación, seguimiento y sistematización de las acciones, lo cual dificultó la mayor orientación del proyecto a la obtención de resultados de mayor relevancia y sostenibilidad, así como dificultó los alcances de la evaluación.

1. PNUD Chile. Proyecto Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano. [↑](#footnote-ref-1)
2. Términos de referencia de la evaluación del Proyecto 61406, “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal en México”, PNUD –Chile 2012. [↑](#footnote-ref-2)